CONTRATO No.	CDAV-047-2025
CONTRATISTA	MEDICOS ESPECIALISTAS EN SALUD OCUPACIONAL MEDISSCOP S.A.S.
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DE CONDUCTORES PARA LOS EMPLEADOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA., CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
VALOR	VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE., ($25.320.000)
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	28/02/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	*20250180 del 03/03/2025*
AFILIACION A ARL *(En caso de que sea una prestación de servicios de apoyo a la gestión o profesionales con una duración superior a un mes).*	*NO APLICA.*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	*06/03/2025*
FECHA DE TERMINACION	*31/12/2025*
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	*Andres Felipe Urbano Vergara – Profesional Universitario*
PRÓRROGA	SI: _____ NO: ___X____
ADICIONES	SI: _____ NO: ___X____
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**MARZO**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de servicios No. CDAV-047-2025, me permito a continuación presentar informe parcial de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre 06 de marzo a 31 de marzo.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El contratista en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, cumpliendo con lo siguiente:

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	***SOPORTE***
1) Brindar cumplimiento a lo establecido en la normatividad legal vigente, tales como la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009.	*El contratista cumple con la obligación de la programación de los exámenes médicos ocupacionales programados por la entidad y se cuenta con el soporte de la entrega de estos.*
2) Prestar el servicio exámenes médicos ocupacionales para el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., con el fin de dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y las especificaciones técnicas indicadas en los documentos previos del proceso.	*El contratista cumple con la obligación de la programación de los exámenes médicos ocupacionales programados por la entidad y se cuenta con el soporte de la entrega de estos.*
3) Disponer del personal idóneo para las jornadas de exámenes periódicos en las instalaciones del CDAV LTDA., el día y la hora acordada con una duración de los exámenes por persona máximo de 30 a 40 minutos y una atención por día de por lo menos de 5 personas.	*El contratista manifiesta cumplir con el personal idóneo, para tal fin presenta certificaciones de los profesionales con los que cuenta para la realización de estos.*
4) Elaborar y entregar copia de la evaluación médica realizada durante la jornada dentro de las instalaciones del Centro de Diagnostico Automotor del Valle Ltda.	*No requerido durante el periodo objeto del informe.*
5) Elaborar y entregar al finalizar el contrato o en las ocasiones que el supervisor lo solicite, el informe de Condiciones de salud de los funcionarios del Centro de Diagnostico Automotor del Valle Ltda.	*No requerido durante el periodo objeto del informe.*
6) Garantizar que posee el recurso humano idóneo y competente para realizar los exámenes médicos ocupacionales.	*El contratista manifiesta cumplir con el personal idóneo, para tal fin presenta certificaciones de los profesionales con los que cuenta para la realización de estos.*
7) Soportar que posee los equipos aprobados para realizar este tipo de evaluaciones.	*El contratista manifiesta cumplir con el personal idóneo, para tal fin presenta certificaciones de los profesionales con los que cuenta para la realización de estos.*
8) Presentar certificado de la implementación de los estándares mínimos del SGSST, firmado por ARL o encargado de SST de la empresa, para este caso, anexar licencia de SST de la persona que firma.	*El contratista presenta certificado autoevaluación de ARL Positiva con evaluación del 92% de fecha 06 de diciembre de 2024.*
9) Presentar planilla de pago a la seguridad social o certificado del Representante Legal y/o Revisor Fiscal, según aplique.	*No validado durante el periodo del presente informe.*

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

OBLIGACION	***SOPORTE***
10) Todos los trabajadores del contratista deben portar documento que lo identifique como trabajador de la empresa contratista durante el tiempo que permanezca en la empresa realizando la labor / servicio contratado	*El contratista cumple con la obligación correspondiente al periodo objeto del presente informe.*
12) Pagar y acreditar el pago de los aportes para el sistema de seguridad social integral en los términos previstos en la ley.	*No validado durante el periodo del presente informe.*
13) Pagar los impuestos, tasas y contribuciones y demás emolumentos que se requieran para los contratos de prestación de servicios.	*Los mismos son descontados por el CDAV Ltda., a través de la Dirección Administrativa y Financiera.*
14) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	*El contratista cumple con la obligación requerida del presente informe.*
15) Realizar las demás relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.	*No requeridas durante el periodo objeto del presente informe.*

1.2. *Garantías y seguros*

Como obligación del contratista se encontraba la de realizar aporte de una póliza de cumplimiento la cual hace parte del expediente contractual y cuenta con las siguientes características*:*

1. *Cumplimiento*

		Cobertura del amparo	
Amparo	***Monto***	***Desde***	***Hasta***
Cumplimiento	*$ 5.064.000*	*28/02/2025*	*30/06/2026*
Calidad del Servicio	*$ 5.064.000*	*28/02/2025*	*30/06/2026*
Salarios y Prestaciones Sociales	*$3.798.000*	*28/02/2025*	*31/12/2028*

La póliza anterior fue aprobada por la Oficina Asesora Jurídica y actualmente se encuentran vigentes.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

Teniendo en cuenta que para la realización del presente informe el contratista no aporto el soporte de pago de parafiscales, no fue posible validar la información correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento/ Control a ser implementado	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	Soporte / Observación
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PAGINA WEB en la etapa precontractual	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Con las aprobaciones que se por las personas que hacen parte de los flujos de aprobación de los procesos.	Con el cierre de cada etapa hasta la suscripción del contrato.	Publicación del contrato de acuerdo con los tiempos establecidos.
Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIAOBSERVA y PAGINA WEB en la etapa de contratación	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP, SIA OBSERVA y PÁGINA WEB	Realizar las publicaciones en tiempo real y/o en el momento requerido por la plataforma SIAOBSERVA, SECOP y PÁGINA WEB, través de las personas responsables conforme lo dispuesto en el formato FO-GJ09.	Equipo estructurador o persona que tenga a su cargo dicha actividad y técnica administrativa.	Por medio las personas intervinientes en la fase aprobación para la publicación del proceso.	A la finalización del contrato a través de un chequeo que realizará la técnica administrativa del área de contratación mediante el formato FO-GJ-09	Publicación del contrato de acuerdo con los tiempos establecidos.
Incumplimiento de las obligaciones del contrato	Incumplimiento de las obligaciones del CDAV Ltda., en relación con la garantía de todos los aspectos referentes a la seguridad y salud en los puestos de trabajo.	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de incumplimiento en una cuantía igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses màs.	Contratista	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato.	El contratista suscribió la póliza requerida, la cual fue aprobada por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad y la misma hace parte del expediente contractual.
Mala calidad del servicio prestado por parte del contratista	Incumplimiento de los deberes de la entidad ente a sus trabajadores por exámenes tardíos u omisión en la toma de estos	Se transfiere al contratista. Para ello se le exigirá una póliza que ampare el riesgo de mala calidad del servicio en una cuantia igual al 20% del valor del contrato y con una vigencia que será por la duración del contrato y seis (6) meses más.	Contratista	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato.	El contratista suscribió la póliza requerida, la cual fue aprobada por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad y la misma hace parte del expediente contractual.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Reclamaciones del personal del contratista por falta de pago de salarios y prestaciones.	Constituir una póliza que ampare el riesgo por un 15% del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y 3 años más. No obstante, se incluirá una obligación en el contrato, en cabeza del supervisor y del contratista en el marco del control mensual que deberá dar cuenta de que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que disponga para la ejecución contractual. Esto será requisito para el pago junto al certificado de pago de aportes a Salud, pensión, riesgos labores, parafiscales y demás legales	Contratista / CDAV	A través del supervisor del Contrato.	Mensual, hasta la terminación del Contrato.	El contratista suscribió la póliza requerida, la cual fue aprobada por la Oficina Asesora Jurídica de la entidad y la misma hace parte del expediente contractual.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Las actividades ejecutadas por el contratista durante el periodo que es objeto de pago cumplieron con lo requerido técnicamente conforme lo solicitado por la supervisión y en cumplimiento de las disposiciones normativas correspondientes.

Sin embargo, el contratista no aporta documentos requeridos para gestionar el pago del mes de marzo.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor del contrato corresponde a la suma de **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE., ($25.320.000)** IVA incluido y demás impuestos a que hubiera lugar.

El contratista no aporta documentos requeridos para gestionar el pago del mes de marzo.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se ha realizado dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, ejecutándose las mismas de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Para finalizar, se advierte que el contratista no presento documentos para sustentar actividades del mes de marzo, por lo anterior el pago no es procedente.

En constancia de lo anterior se firma a los treinta y un (31) días de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

EL SUPERVISOR



Firma
Andres Felipe Urbano Vergara
Profesional Universitario Grado 2
Centro de Diagnostico Automotor del Valle Ltda.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.